

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****25291** BOGEY, S.A.

Acuerdo de reducción de capital

De conformidad con el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que en la Junta General Universal del pasado día 13 de julio de 2010 se adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el Capital Social actual, que asciende a 2.733.523,25 €, y está compuesto de 45.482 acciones de 60,101210 € de valor nominal cada una, mediante la amortización de 8739 acciones propias para ajustar a la legalidad de los artículos 75 y ss. de la LSA la autocartera de la sociedad.

La reducción de capital tuvo lugar en ese acto mediante la amortización de las 8739 acciones antes indicadas, que quedaron anuladas y sin efecto ni valor.

La reducción de capital por amortización tuvo lugar con cargo a capital social y a reservas voluntarias de la sociedad en la siguiente cuantía:

Con cargo a Capital social: 525.224,47 €.

Con cargo a Reservas voluntarias: 5.719.948,87 €.

Tras la amortización de las acciones, con el fin de facilitar la identificación de las mismas, se procedió a una reenumeración de las acciones de la compañía.

Como consecuencia de lo anterior, se modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales que quedó redactado como sigue:

Artículo 5. El Capital Social se fija en la cifra de 2.208.298,76 euros, representados por 36.743 acciones al portador, de igual clase, de 60,101210 euros de valor nominal cada una, numeradas de 1 al 36.743 ambos inclusive, y a las cuales se vinculan los mismos derechos y obligaciones. Dicho Capital está totalmente desembolsado.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Presidente, Fdo.: Don Manuel Jorge Manrique Tenorio.

ID: A100060153-1